



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 JUN 2010

RES. H. N° 635-10

EXPTE. N° 4.358/10.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras con los que se impartirá enseñanza durante el periodo lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 324/10, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 01-06-10)
RESUELVE:

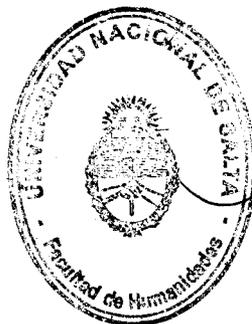
ARTICULO 1°. - APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras, con los que se impartirá enseñanza durante el periodo lectivo 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **PSICOLINGUISTICA** (Dra. Viviana Cárdenas)
- ✓ **LINGUISTICA** (Dra. Viviana Cárdenas)
- ✓ **TEORIA Y LITERARIA I PLAN 2000 - TEORIA Y ANALISIS DEL TEXTO LITERARIO I PLAN 1992** (Prof. Susana Rodríguez)

ARTICULO 2°. - COMUNICAR a los docentes responsables, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

057-10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.